

Expte. 1473-I-61/74.-I.M.-

" 14.702/974.-D.E.-

LA PLATA, 31 de julio de 1974.-

Señor

Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Vd. con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión orginaría N°8 (continuación) celebrada el día 30 del corriente mes y año ha sancionado sobre tablas con el voto nominal, la siguiente:

ORDENANZA N°3974.-

ARTICULO 1º.- Autorízase al Banco Municipal de La Plata a bonar en ----- concepto de compensación extraordinaria y por única vez, a todo el personal del Banco Municipal de La Plata, una suma igual a la que le corresponde en calidad de primera cuota del Sueldo Anual Complementario del año 1974.-

ARTICULO 2º.- Amplíase al cálculo de Recursos Vigente en la suma de ----- OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCINETOS VEINTE PESOS // (\$ 84.420,00), creándose a sus efectos la partida que a continuación se detalla:

1.2.3.1.4. Subsidio Gobierno de la Provincia

Art. 3º- Decreto 4119/74 \$ 84.420,00.-

ARTICULO 3º.- Amplíase el Presupuesto de Gastos Vigente en la suma ----- de OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS / (\$ 84.420,00), creándose la partida que se detalla:

1.1.1.3.1.4. Otras

1.1.1.3.1.4.2. Retribución Decreto 131/74 \$ 84.420,00.-

ARTICULO 4º.- De forma.-

Saludo a Vd. muy atentamente.-

Fdo. JUAN PEDRO BRUN-PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE-
Dr. OSCAR A MARTINI-Secretario del C. Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N°3974.-

LA PLATA, 5 de agosto de 1974.-

Cumplase, registrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Fdo: Prof. RUBEN A. CARTIER - INTENDENTE MUNICIPAL

" NESTOR A MAZZARELLO - Secretario de Gobierno-

hqp

ES COPIA

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 189 DE FECHA: 16/8/74.-